



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 219/2018

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la solicitud de información relativa a la IV etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos. Al respecto, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien remitir los comentarios siguientes.

La IV etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos debería privilegiar, entre sus esferas priorizadas, el derecho al desarrollo. Las acciones que contribuyan a la comprensión y promoción de este derecho deberían estar dirigidas esencialmente a los decisores de políticas, parlamentarios y sociedades civiles.

El derecho al desarrollo es condición sine qua non para el disfrute de los derechos humanos en su conjunto. En el caso de los países en desarrollo, las carencias asociadas al goce de los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales, han estado asociadas al patrón de dependencia que les ha sido impuesto por el injusto orden económico mundial imperante.

El derecho al desarrollo es transversal con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No es posible aspirar al cumplimiento de las metas que propone cada objetivo si se niega a los Estados la posibilidad de superar las barreras impuestas por el subdesarrollo.

***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra***

Una mayor aceptación del derecho al desarrollo por parte de los principales actores a nivel global, favorecerá sin lugar a dudas la universalización de los derechos humanos. Por tanto, las medidas educativas asociadas a esta temática deben estar focalizadas principalmente hacia los sectores de la sociedad que determinan los intereses estatales y las relaciones entre los Estados.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 24 de abril del 2018